

INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INDICADORES EN LOS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DEL “MEJOR POLICÍA INVESTIGATIVO”.

JUSTIFICATIVO:

La presente propuesta se encuentra direccionada a reconocer, estimular, felicitar y premiar las labores policiales-investigativas de importancia y trascendencia que realizarán los funcionarios policiales, lo que permitirá el desarrollo de las investigaciones del delito y la satisfacción profesional de los servidores policiales investigadores de la Policía Nacional, acorde a las necesidades operativas identificadas por la institución, para obtener mejores resultados y aportar a la disminución de los índices delincuenciales.

OBJETIVO GENERAL:

Incrementar el trabajo eficaz y eficiente, el esfuerzo y el sacrificio en la operatividad del servicio de la Policía Investigativa (Policía Judicial, Antinarcóticos y DINAPEN), a través del reconocimiento, estimulación, felicitación y premiación de los servidores policiales investigadores, con la finalidad de mejorar los niveles de seguridad, al esclarecer los hechos delictivos denunciados y la desarticulación de organizaciones delictivas.

ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS A LOS MEJORES POLICÍAS DE INVESTIGACIONES:

El Centro de Análisis de Selección, Calificación y Reconocimiento de los Mejores Policías de Investigaciones, establecerá los **cupos** de estímulos y reconocimientos de la siguiente manera:

REGLA DE 3	% CUPOS	REGLA DE 3	%	APROX	REAL	UNIDAD
6583 100% 680 X =	10%	100% 74 10% X =	7,64	8	10	DINAPEN
6583 100% 1830 X =	28%	100% 74 28% X =	20,57	21	22	DNA
6583 100% 4073 X =	62%	100% 74 62% X =	45,78	45	42	DNPJel
					74	

DONDE:

6.583 ES LA SUMATORIA TOTAL DE LOS SERVIDORES POLICIALES DEL SERVICIO INVESTIGATIVO (DNPJel: 4.073, DNA: 1830 y DINAPEN: 680).

DE ACUERDO AL PORCENTAJE DEL RESULTADO DE LA REGLA DE 3, SE REALIZÓ EL DISTRIBUTIVO DE LOS CUPOS PARA EL PERSONAL INVESTIGATIVO.

DISTRIBUTIVO DE LOS CUPOS DE LOS MEJORES POLICÍAS DE INVESTIGACIONES:

La distribución de los 74 cupos sería de la siguiente forma:

DEPENDENCIA	NRO. DE CUPOS ASIGNADOS	DISTRIBUCIÓN	
		CUPOS	JEFATURA
DNPJel	42	10	PARA EL DMQ. Y DMG.
		24	PARA 16 PROVINCIAS
		8	PARA 8 PROVINCIAS: Orellana, Morona Santiago, Carchi, Pastaza, Napo, Bolívar, Zamora Chinchipe y Galápagos.
DNA	22	SE DEFINIRÁ DE ACUERDO A LOS RESULTADOS	
DINAPEN	10	SE DEFINIRÁ DE ACUERDO A LOS RESULTADOS	

CONSIDERACIONES:

El distributivo de los 42 cupos para el personal del servicio de Policía Judicial, se lo realizó de acuerdo al porcentaje de la problemática, índice delincencial y población (ciudadanía y personal policial) a nivel nacional, de acuerdo a 6 niveles.

Al DMQ y DMG se le asignarán 5 cupos a cada uno, por el alto porcentaje de problemática, índice delincencial y población (ciudadanía y personal policial).

A las unidades de PJ de: Orellana, Morona Santiago, Carchi, Pastaza, Napo, Bolívar, Zamora Chinchipe y Galápagos, se les asignará 8 cupo para todo el grupo, por el bajo porcentaje de problemática, índice delincencial (<1,0%) y población (ciudadanía y personal policial), es decir que, para cada provincia se le asignará solamente un cupo.

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN:

El Centro de Reconocimientos Institucionales para calificar a los Postulantes o Preseleccionados utilizará los siguientes parámetros **sobre 100 Puntos**:

ORD.	PARÁMETROS GENERALES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1.	PRODUCTIVIDAD, RESULTADOS OBTENIDOS Y TRABAJOS RELEVANTES	70
2.	ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO (D.G.P.)	10
3.	VISITA IN SITU (C.R.I.)	10
4.	CONCEPTO DEL JEFE	5
5.	CONCEPTO DE LOS COMPAÑEROS	5
TOTAL		100

1. PRODUCTIVIDAD, RESULTADOS OBTENIDOS Y TRABAJOS RELEVANTES.-

Para el cumplimiento de este indicador se considerarán 2 parámetros:

- Productividad y Resultados Obtenidos;
- Trabajos Relevantes.

1.1. PRODUCTIVIDAD Y RESULTADOS OBTENIDOS.-

El cálculo correspondiente a este indicador se lo realizará en consideración a la calidad (efectividad) y cantidad de las variables que intervienen en los logros obtenidos por la gestión realizada por cada uno de los Postulantes al "Mejor Policía Investigativo"; para ello se tomará como referente al Postulante (pívor) que obtenga la **máxima** cantidad de actividades productivas, generadas por su importancia y el verdadero apoyo para la investigación del delito, lo cual será valorado en la matriz de productividad diseñada para el efecto. La calificación de los postulantes restantes será obtenida del resultado de una regla de 3; la fórmula de cálculo será:

Indicador:

(Cantidad de actividades productivas realizadas por el Postulante / Cantidad de actividades máxima del Postulante pívor) X 35.

- a) Este indicador consiste en desarrollar actividades policiales investigativas (productivas) que permitan aportar a la investigación del delito en cada una de las unidades.
- b) Se considerarán actividades productivas a las siguientes:

ACTIVIDAD PRODUCTIVA	PUNTAJE
1. DELEGACIONES CUMPLIDAS CON RESULTADOS	8,75
2. ALLANAMIENTOS CON RESULTADOS	8,75
3. RECUPERACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (para DINAPEN), SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y ESTUPEFACIENTES (para Antinarcóticos) Y/O EVIDENCIAS (para Policía Judicial), ETC.	8,75
4. DETENIDOS POR INFRACCIÓN Y/O ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE	8,75
TOTAL	35

b.1) Delegaciones Cumplidas se considerarán a todas las investigaciones realizadas y plasmadas o justificadas en un Informe, a fin de cumplir los requerimientos de una autoridad sobre algún caso determinado para que cuente con un criterio y/o sustento legal del cometimiento o no de la infracción.

El cumplimiento de esta actividad será de acuerdo a la **efectividad** de las delegaciones cumplidas por el/la Postulante, aplicando el siguiente indicador:

(Cantidad de delegaciones cumplidas con resultados por el Postulante / Cantidad de delegaciones recibidas por el Postulante pivot) X 8,75.

b.2) En el caso de efectuarse Allanamientos en flagrancia o dispuestos por autoridad, se considerará el cumplimiento de los mismos.

b.3) En el caso de Recuperar Niños, Niñas, Adolescentes y/o Sustancias Psicotrópicas y Estupefacientes y/o Armas, etc. se considerará como una actividad.

b.4) En el caso de Detenciones por el cometimiento de Infracciones o por Orden de Autoridad Penal, de Tránsito, Civil, Niñez y Adolescencia, entre otros, serán puestos a órdenes de la autoridad competente, legalizando su detención.

Al realizar alguna(s) o todas las actividades detalladas anteriormente, estas deberán ser ingresadas o registradas en la "Matriz de Productividad y Resultados Obtenidos".

- c) Para demostrar y/o justificar el cumplimiento de la(s) actividad(es) operativa(s), la oficina de Operaciones-P3 de las unidades policiales deberá mantener un archivo personal de los partes policiales, informes, órdenes de allanamiento, boletas, etc. respectivos, para sustentar ante el Centro de Reconocimientos Institucionales, incluyendo la firma de responsabilidad por la(s) actividad(es) que indica realizó. Todas esas actividades se ingresarán en la "Matriz de Productividad y Resultados Obtenidos".
- d) De existir un equipo de caso en algún procedimiento, el parte policial servirá para aquellas personas que lo firmen.
- e) Para el cumplimiento de este indicador, la jurisdicción territorial será toda la zona o subzona a la cual ha sido designado el/la Postulante.

Responsable de emitir la calificación: Centro de Reconocimientos Institucionales.

Responsable de aprobar la calificación: Centro de Reconocimientos Institucionales.

Frecuencia de medición: al final del periodo.

Calificación: sobre 35 puntos, empleando una regla de tres.

Ejemplo de cálculo:

Los Postulantes han realizado las siguientes actividades productivas (policiales-investigativas) durante el período de evaluación:

Postulante **A** = 24 actividades (10 Delegaciones Cumplidas con resultados de 20 Delegaciones recibidas, 4 Allanamientos con Resultados, 2 Recuperaciones de NNA-Sustancias-Evidencias, etc., 8 Detenidos por Infracción y/u Orden de Autoridad).

Postulante **B** = 16 actividades (8 Delegaciones Cumplidas con resultados de 9 Delegaciones recibidas, 4 Allanamientos con Resultados, 1 Recuperación de NNA-Sustancias-Evidencias, etc., 3 Detenidos por Infracción y/u Orden de Autoridad).

Postulante **C** = 10 actividades (6 Delegaciones Cumplidas con resultados de 15 Delegaciones recibidas, 3 Allanamientos con Resultados, 1 Recuperación de NNA-Sustancias-Evidencias, etc., 0 Detenidos por Infracción y/u Orden de Autoridad).

Postulante **D** = 20 actividades (14 Delegaciones Cumplidas con resultados de 14 Delegaciones recibidas, 4 Allanamientos con Resultados, 1 Recuperación de NNA-Sustancias-Evidencias, etc., 1 Detenido por Infracción y/u Orden de Autoridad).

En resumen:

ACTIVIDAD PRODUCTIVA	POSTULANTE			
	A	B	C	D
DELEGACIONES CUMPLIDAS CON RESULTADOS	10/20	8/9	6/15	14/14
ALLANAMIENTOS CON RESULTADOS	4	4	3	4
RECUPERACIÓN DE NNA-SUSTANCIAS-EVIDENCIAS, ETC.	2	1	1	1
DETENIDOS POR INFRACCIÓN Y/O ORDEN DE AUTORIDAD	8	3	0	1
TOTAL	24	16	10	20

Como el Postulante **D** obtuvo el mayor porcentaje de efectividad de cumplimiento de la actividad: DELEGACIONES CUMPLIDAS CON RESULTADOS (1=14/14), entonces será considerado como pivó y obtendrá la máxima nota: 8,75 puntos en esa actividad, mientras que los postulantes restantes obtendrán su calificación mediante una regla de tres directamente proporcional al resultado obtenido y en comparación a la calificación del postulante D.

Es decir que el Postulante **A** obtendrá su calificación de la siguiente manera:

Si $14/14 = 1$ (Mayor efectividad en Delegaciones Cumplidas con resultados) son a 8,75 puntos,

$0,5=10/20$ (Efectividad del Postulante A) es a X,

Puntaje (A) = $(0,5 \times 8,75) / 1 = 4,375$ puntos; entonces esta sería la calificación de A en la actividad: DELEGACIONES CUMPLIDAS CON RESULTADOS;

De igual forma, se calcularán las actividades restantes realizadas por los postulantes para completar este parámetro.

Similar procedimiento se efectuará para los postulantes **B** y **C**, de tal manera que las calificaciones serían las siguientes:

VARIABLES (sobre 35 Ptos.)	CALIFICACIÓN	POSTULANTE	NOTA	POSTULANTE	NOTA	POSTULANTE	NOTA	POSTULANTE	NOTA	POSTULANTE	NOTA
	SOBRE:	A		B		C		D		n	
DELEGACIONES CUMPLIDAS CON RESULTADOS	8,75	0,5	4,375	0,889	7,779	0,4	3,500	1	8,750	0	0,000
ALLANAMIENTOS CON RESULTADOS	8,75	4	8,750	4	8,750	3	6,563	4	8,750	0	0,000
RECUPERACIÓN (NNA), (SUSTACIAS) Ó (EVIDENCIAS), ETC.	8,75	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000
DETENIDOS POR INFRACCIÓN Y/U ORDEN DE AUTORIDAD	8,75	8	8,750	3	3,281	0	0,000	1	1,094	0	0,000
TOTAL	35	12,5	21,875	7,889	19,810	3,4	10,063	6	18,594	0	0,000

Este puntaje se lo registrará en la “Matriz de Calificación de Productividad y Resultados Obtenidos”.

1.2. TRABAJOS RELEVANTES.-

Se lo implementará mediante el análisis de las noticias del delito, que permitan la apertura de una Indagación Previa y posterior la Instrucción Fiscal. Este trabajo está orientado a que el Postulante, demuestre documentadamente, las acciones que emprendió para desarticular organizaciones delictivas, colaborar en la reducción de los índices delictuales o la detención de ciudadanos que han causado hechos de conmoción social, o que son requeridos por ser peligrosos.

La fórmula de cálculo será en base al avance del trabajo presentado.

- a) Este indicador consiste en desarrollar actividades policiales-investigativas que permitan aportar al esclarecimiento de una infracción o a la desarticulación de una banda u organización delincuencia.
- b) Se considerará Trabajo Relevante, al proceso de investigación policial que tenga por objetivo la detención de infractores de la ley (que han causado hechos de conmoción social, o que son requeridos por ser peligrosos) que se encuentren cometiendo algún tipo de delito.
- c) Se identificará como documento de inicio del Trabajo Relevante, al Informe de Análisis Delictivo previo que permita determinar el inicio de una Indagación Previa, en donde se recopilan documentos que se generan de las operaciones de inteligencia.

- d) Los Postulantes serán los responsables de gestionar ante la Fiscalía, las aperturas de las Indagaciones Previas de sus casos trabajos relevantes.
- e) Se considerará como Trabajo Relevante cumplido, cuando al final del proceso de investigación se haya iniciado por parte de Fiscalía una Instrucción Fiscal contra uno o varios infractores y que tenga relación con las investigaciones realizadas.
- f) El/la/los Postulante(s), presentarán como Trabajo Relevante aquel que consideren, que durante el periodo de trabajo a ser evaluado, sea el más **RELEVANTE**, que haya realizado.
- g) En el caso de existir algún procedimiento policial en delito flagrante que sea considerado como un Trabajo Relevante, se tomará en consideración el respectivo parte policial, cobertura en medios de comunicación, el análisis y valoración del caso por parte del Centro de Reconocimientos Institucionales.

El cumplimiento de este indicador será valorado por el Centro de Reconocimientos Institucionales acorde al siguiente cuadro de avance:

FASE DEL TRABAJO RELEVANTE	PUNTAJE
1. Presentación y Aprobación del caso	10
2. Inicio de la Indagación Previa	10
3. Inicio de la Instrucción Fiscal	10
4. Cobertura en Medios de Comunicación y/o Impacto Social Positivo	5
TOTAL	35

Responsable de emitir la calificación: Centro de Reconocimientos Institucionales.

Responsable de aprobar la calificación: Centro de Reconocimientos Institucionales.

Frecuencia de medición: al final del periodo.

Calificación: sobre 35 puntos, acorde al avance del trabajo relevante.

Ejemplo de cálculo:

El Postulante **A** ha iniciado el trabajo relevante y luego del periodo planificado ha logrado la detención de una organización delictiva dedicada al robo de “x objetos”, logrando que el fiscal inicie una Instrucción Fiscal; en este caso el postulante tendrá una calificación de cumplimiento del 100%, es decir obtendrá 35 puntos de nota, ya que alcanzó a cumplir totalmente los parámetros establecidos.

El Postulante **B** ha iniciado el trabajo relevante y luego del periodo de planificación logra cumplir con los parámetros determinados, llegando hasta la apertura de la Indagación Previa contra una clínica dedicada a abortos clandestinos, caso que se hizo pública en prensa, radio y tv; en este caso el postulante tendrá una calificación de 25 puntos de nota, ya que no llegó a la apertura de la Instrucción Fiscal, existiendo cobertura en medios de comunicación.

Similar procedimiento se efectuará para los postulantes restantes acorde al avance de su(s) trabajo(s) y/o actividad(es).

Este puntaje se lo registrará en la “Matriz de Calificación del Cumplimiento de Trabajos Relevantes”.

La sumatoria de las calificaciones obtenidas por el/los Postulante(s) en los parámetros: 1.1. Productividad y Resultados Obtenidos y 1.2. Trabajos Relevantes, corresponderá a la calificación del indicador “PRODUCTIVIDAD, RESULTADOS OBTENIDOS Y TRABAJOS RELEVANTES” dando un total del 70%.

2. ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO.-

Para el cálculo de este parámetro el Centro de Reconocimientos Institucionales y/o la Dirección General de Personal de la Policía Nacional deberá(n) tomar en cuenta la Hoja de Vida profesional del Postulante **en los 2 últimos años**, de acuerdo a los siguientes cuadros:

INTERVALO DE HORAS DE ARRESTO	PUNTAJE DE DISMINUCIÓN
0	0 Puntos
24	1 Punto
48	2 Puntos
de 72 a 96	3 Puntos
de 120 a 216	4 Puntos
más de 216	5 Puntos

ASPECTOS DE RECOMPENSA	PUNTAJE DE AUMENTO
FELICITACIÓN	1 Punto
CONDECORACIÓN	1 Punto
NOMBRAMIENTO O PROFESORADO	1 Punto

TÍTULO ACADÉMICO DE TERCER NIVEL	DE	1 Punto
TÍTULO ACADÉMICO DE CUARTO NIVEL	DE	1 Punto

Para la calificación del Postulante dentro de este parámetro, se tomará en cuenta tanto los aspectos positivos, como los negativos, en referencia a los cuadros de valoración antes indicados.

El Postulante que **no tenga horas de arresto**, automáticamente obtendrá 10 puntos.

Responsable de emitir la calificación: Centro de Reconocimientos Institucionales y/o Dirección General de Personal de la Policía Nacional.

Responsable de aprobar la calificación: Centro de Reconocimientos Institucionales.

Frecuencia de medición: al final del periodo.

Calificación: sobre 10 puntos, tomando en cuenta los puntos aumentados y/o disminuidos según el caso.

Ejemplo de cálculo:

Los Postulantes registran en sus hojas de vida profesional lo siguiente:

Postulante **A** = 24 horas de arresto y posee un Profesorado.

Postulante **B** = 216 horas de arresto y registra una Condecoración y una Felicitación.

Postulante **C** = 0 horas de arresto.

El Postulante **A** obtendrá 10 puntos, tomando en cuenta lo siguiente:

$10 - 1 + 1 = 10$ puntos.

(inicia con 10 puntos, se resta 1 punto por las horas de arresto y se incrementa 1 punto por el mérito del profesorado).

El Postulante **B** obtendrá 3 puntos, tomando en cuenta lo siguiente:

$10 - 4 + 1 + 1 = 3$ puntos.

(inicia con 10 puntos, se resta 4 puntos por las horas de arresto y se incrementa 1 punto por la Condecoración y otro punto por la Felicitación).

El Postulante **C** obtendrá 10 puntos por no registrar horas de arresto.

Este puntaje se lo registrará en la “Matriz de Calificación del Análisis de Comportamiento”.

3. VISITA IN SITU.-

Para el cálculo de este parámetro el Centro de Reconocimientos Institucionales deberá tomar en cuenta las actividades realizadas, justificadas y respaldadas por el/los Postulante(s) en el período de evaluación.

Responsable de emitir la calificación: Centro de Reconocimientos Institucionales.

Responsable de aprobar la calificación: Centro de Reconocimientos Institucionales.

Frecuencia de medición: al final del periodo.

Calificación: sobre 10 puntos.

Este puntaje se lo registrará en la “Matriz de Calificación de la Visita In Situ”.

4. CONCEPTO DEL JEFE.-

Dentro de este parámetro de calificación se deberá llenar una encuesta denominada “FORMULARIO DE CALIFICACIÓN – JEFE”, la misma que consta de 20 preguntas valoradas de la siguiente forma:

RESPUESTA	VALOR
NUNCA	0 Puntos
FRECUENTEMENTE	1 Punto
SIEMPRE	3 Puntos

a) La encuesta denominada “FORMULARIO DE CALIFICACIÓN – JEFE”, debe ser llenada por el **Jefe Operativo directo** del Postulante, el mismo que deberá tener pleno conocimiento de sus labores investigativas, trayectoria profesional, carácter y personalidad.

b) Los aspectos de calificación son de imagen, ético, moral, profesional, personal y de compañerismo.

c) Luego de contestar la encuesta denominada “FORMULARIO DE CALIFICACIÓN – JEFE”, el **Jefe Operativo directo** del Postulante deberá hacer constar su grado, nombres, apellidos y firma de responsabilidad en el encabezado de la misma.

Responsable de emitir la calificación: Centro de Reconocimientos Institucionales.

Responsable de aprobar la calificación: Centro de Reconocimientos Institucionales.

Frecuencia de medición: al final del periodo.

Calificación: sobre 5 puntos, empleando una regla de tres.

Ejemplo de cálculo:

El Postulante **A** ha obtenido la siguiente calificación:

17 preguntas: SIEMPRE,

2 preguntas: FRECUENTEMENTE, y

1 pregunta: NUNCA.

Es decir que su nota se calcularía de la siguiente forma:

(Nro. preguntas con respuestas "Siempre") X (Valor de la respuesta "Siempre"):

$$17 \times 3 = 51$$

(Nro. preguntas con respuestas "Frecuentemente") X (Valor de la respuesta "Frecuentemente"):

$$2 \times 1 = 2$$

(Nro. preguntas con respuestas "Nunca") X (Valor de la respuesta "Nunca"):

$1 \times 0 = 0$; como el valor de la respuesta "Nunca" no tiene valoración, el número de preguntas con esa respuesta no suman a la nota.

Por lo tanto, el Postulante **A** tendría 53 Puntos, para lo cual la fórmula de cálculo de este parámetro será empleando los criterios de una regla de tres directamente proporcional, de la siguiente forma:

60 puntos en la encuesta son a 5 puntos en el parámetro,

53 puntos en la encuesta son a X,

$$\text{Puntaje (A)} = (53 \times 5) / 60 = \mathbf{4,417 \text{ puntos.}}$$

El Postulante **B** ha obtenido la siguiente calificación:

10 preguntas: SIEMPRE,

5 preguntas: FRECUENTEMENTE, y

5 preguntas: NUNCA.

Es decir que su nota se calcularía de la siguiente forma:

(Nro. preguntas con respuestas "Siempre") X (Valor de la respuesta "Siempre"):

$$10 \times 3 = 30$$

(Nro. preguntas con respuestas "Frecuentemente") X (Valor de la respuesta "Frecuentemente"):

$$5 \times 1 = 5$$

(Nro. preguntas con respuestas "Nunca") X (Valor de la respuesta "Nunca"):

$5 \times 0 = 0$; como el valor de la respuesta "Nunca" no tiene valoración, el número de preguntas con esa respuesta no suman a la nota.

Por lo tanto, el Postulante **B** tendría 35 Puntos, para lo cual la fórmula de cálculo de este parámetro será empleando los criterios de una regla de tres directamente proporcional, de la siguiente forma:

60 puntos en la encuesta son a 5 puntos en el parámetro,

35 puntos en la encuesta son a X,

$$\text{Puntaje (B)} = (35 \times 5) / 60 = \mathbf{2,917 \text{ puntos.}}$$

En el caso que el Jefe directo del Postulante **C** responda "Siempre" en todas las preguntas de la encuesta, obtendrá la totalidad de la calificación, es decir obtendrá 60 puntos que equivale a **5 puntos** de la calificación final.

Este puntaje se lo registrará en la "Matriz de Evaluación de la Calificación del Jefe-Compañeros".

5. CONCEPTO DE LOS COMPAÑEROS.-

Dentro de este parámetro de calificación se deberá llenar una encuesta denominada "FORMULARIO DE CALIFICACIÓN – COMPAÑEROS", la misma que consta de 20 preguntas valoradas de la siguiente forma:

RESPUESTA	VALOR
NUNCA	0 Puntos
FRECUENTEMENTE	1 Punto
SIEMPRE	3 Puntos

a) La encuesta denominada “FORMULARIO DE CALIFICACIÓN – COMPAÑEROS”, debe ser llenada por al menos el 75% de los Compañeros del Postulante, que laboran en la misma unidad, los que deberán tener pleno conocimiento de sus labores investigativas, trayectoria profesional, carácter y personalidad. El 75%, se tomará del numérico total de la unidad.

d) Los aspectos de calificación son de imagen, ético, moral, profesional, personal y de compañerismo.

b) Las encuestas denominadas “FORMULARIOS DE CALIFICACIÓN – COMPAÑEROS”, deberán ser reproducidas por el **Jefe Operativo directo** del Postulante y entregados al menos al 75% de los Compañeros para la respectiva contestación.

c) Luego de contestar la encuesta denominada “FORMULARIO DE CALIFICACIÓN – COMPAÑEROS”, los Compañeros del Postulante deberán entregar la misma al Jefe Operativo directo y este al Centro de Reconocimientos Institucionales.

Responsable de emitir la calificación: Centro de Reconocimientos Institucionales.

Responsable de aprobar la calificación: Centro de Reconocimientos Institucionales.

Frecuencia de medición: al final del periodo.

Calificación: sobre 5 puntos, empleando una regla de tres.

Ejemplo de cálculo:

El Postulante **A** ha obtenido la siguiente calificación:

17 preguntas: SIEMPRE,

2 preguntas: FRECUENTEMENTE, y

1 pregunta: NUNCA.

Es decir que su nota se calcularía de la siguiente forma:

(Nro. preguntas con respuestas “Siempre”) X (Valor de la respuesta “Siempre”):

$$18 \times 3 = 51$$

(Nro. preguntas con respuestas “Frecuentemente”) X (Valor de la respuesta “Frecuentemente”):

$$2 \times 1 = 2$$

(Nro. preguntas con respuestas "Nunca") X (Valor de la respuesta "Nunca"):

1 X 0 = 0; como el valor de la respuesta "Nunca" no tiene valoración, el número de preguntas con esa respuesta no suman a la nota.

Por lo tanto, el Postulante **A** tendría 53 Puntos, para lo cual la fórmula de cálculo de este parámetro será empleando los criterios de una regla de tres directamente proporcional, de la siguiente forma:

Si 60 puntos en la encuesta son a 5 puntos en el parámetro,

53 puntos en la encuesta son a X,

Puntaje (A) = $(53 \times 5) / 60 = \mathbf{4,417 \text{ puntos}}$.

El Postulante **B** ha obtenido la siguiente calificación:

10 preguntas: SIEMPRE,

5 preguntas: FRECUENTEMENTE, y

5 preguntas: NUNCA.

Es decir que su nota se calcularía de la siguiente forma:

(Nro. preguntas con respuestas "Siempre") X (Valor de la respuesta "Siempre"):

10 X 3 = 30

(Nro. preguntas con respuestas "Frecuentemente") X (Valor de la respuesta "Frecuentemente"):

5 X 1 = 5

(Nro. preguntas con respuestas "Nunca") X (Valor de la respuesta "Nunca"):

5 X 0 = 0; como el valor de la respuesta "Nunca" no tiene valoración, el número de preguntas con esa respuesta no suman a la nota.

Por lo tanto, el Postulante **B** tendría 35 Puntos, para lo cual la fórmula de cálculo de este parámetro será empleando los criterios de una regla de tres directamente proporcional, de la siguiente forma:

Si 60 puntos en la encuesta son a 5 puntos en el parámetro,

35 puntos en la encuesta son a X,

Puntaje (B) = $(35 \times 5) / 60 = \mathbf{2,917 \text{ puntos}}$.

En el caso que los Compañeros del Postulante **C** respondan “Siempre” en todas las preguntas de la encuesta, obtendrá la totalidad de la calificación, es decir obtendrá 60 puntos que equivale a **5 puntos** de la calificación final.

Este puntaje se lo registrará en la “Matriz de Evaluación de la Calificación del Jefe-Compañeros”.

ANEXOS

MATRIZ DE PRODUCTIVIDAD Y RESULTADOS OBTENIDOS (USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE P3-OPERACIONES)

MATRIZ DE PRODUCTIVIDAD Y RESULTADOS OBTENIDOS											
		POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR MEJOR POLICÍA INVESTIGATIVO									
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE P3-OPERACIONES											
ORDINAL	ELIJA				ESCRIBA	ELIJA					
	FECHA (día/mes/año) *	DÍA	UNIDAD INVESTIGATIVA A LA QUE PERTENECE *	SECCIÓN INVESTIGATIVA A LA QUE PERTENECE *		ACCIÓN POLICIAL PRODUCTIVA *	CANTIDAD *	POSTULANTE RESPONSABLE *	Hora aprox. de la Acción Policial (hh:mm) *	Hora de Culminación de la Acción Policial (hh:mm) *	TIEMPO EMPLEADO EN LA ACCIÓN POLICIAL
1	1 de enero de 2013	Martes	POLICÍA JUDICIAL DE LA ZONA 2 - PICHINCHA	AUTOMOTORES	DELEGACIONES CUMPLIDAS	10	*POSTULANTE A	12:05 AM	12:35 AM	0:30	PARTE POLICIAL
2	3 de enero de 2013	Jueves	POLICÍA JUDICIAL DE LA ZONA 2 - PICHINCHA	AUTOMOTORES	ALLANAMIENTOS CON RESULTADOS	4	*POSTULANTE A	2:25 AM	10:25 AM	8:00	ORDEN DE ALLANAMIENTO
3	5 de enero de 2013	Sábado	POLICÍA JUDICIAL DE LA ZONA 2 - PICHINCHA	AUTOMOTORES	RECUPERACIÓN (NNA), (SUSTACIAS) Ó (ARMAS), ETC.	2	*POSTULANTE A	2:15 AM	5:05 AM	2:50	OTROS
4	4 de enero de 2013	Viernes	POLICÍA JUDICIAL DE LA ZONA 2 - PICHINCHA	AUTOMOTORES	DETENIDOS POR INFRACCIÓN Y/U ORDEN DE AUTORIDAD	8	*POSTULANTE A	4:55 AM	9:35 AM	4:40	INFORME INVESTIGATIVO
5	8 de enero de 2013	Martes	JEFATURA ANTINARCÓTICOS	GRUPO OPERATIVO	DELEGACIONES CUMPLIDAS	8	*POSTULANTE B	2:10 PM	9:50 PM	7:40	PARTE POLICIAL
6	13 de enero de 2013	Domingo	JEFATURA ANTINARCÓTICOS	GRUPO OPERATIVO	ALLANAMIENTOS CON RESULTADOS	4	*POSTULANTE B	3:40 PM	6:50 PM	3:10	INFORME INVESTIGATIVO
7	11 de enero de 2013	Viernes	JEFATURA ANTINARCÓTICOS	GRUPO OPERATIVO	RECUPERACIÓN (NNA), (SUSTACIAS) Ó (ARMAS), ETC.	1	*POSTULANTE B	2:25 AM	12:10 PM	9:45	PARTE POLICIAL
8	12 de enero de 2013	Sábado	JEFATURA ANTINARCÓTICOS	GRUPO OPERATIVO	DETENIDOS POR INFRACCIÓN Y/U ORDEN DE AUTORIDAD	3	*POSTULANTE B	2:15 AM	8:15 AM	6:00	PARTE POLICIAL
9	19 de enero de 2013	Sábado	JEFATURA DINAPEN	OTRA	DELEGACIONES CUMPLIDAS	6	*POSTULANTE C	4:55 AM	9:35 AM	4:40	PARTE POLICIAL
10	23 de enero de 2013	Miércoles	JEFATURA DINAPEN	OTRA	ALLANAMIENTOS CON RESULTADOS	3	*POSTULANTE C	2:10 PM	9:50 PM	7:40	PARTE POLICIAL
11	14 de enero de 2013	Lunes	JEFATURA DINAPEN	OTRA	RECUPERACIÓN (NNA), (SUSTACIAS) Ó (ARMAS), ETC.	1	*POSTULANTE C	3:40 PM	6:50 PM	3:10	PARTE POLICIAL
12			JEFATURA DINAPEN	OTRA	DETENIDOS POR INFRACCIÓN Y/U ORDEN DE AUTORIDAD	0	*POSTULANTE C				
13	3 de enero de 2013	Jueves	POLICÍA JUDICIAL DE LA ZONA 3 - TUNGURAHUA	HOMICIDIOS	DELEGACIONES CUMPLIDAS	14	*POSTULANTE D	2:15 AM	5:05 PM	14:50	OTROS
14	8 de enero de 2013	Martes	POLICÍA JUDICIAL DE LA ZONA 3 - TUNGURAHUA	HOMICIDIOS	ALLANAMIENTOS CON RESULTADOS	4	*POSTULANTE D	4:55 AM	9:35 AM	4:40	PARTE POLICIAL
15	13 de enero de 2013	Domingo	POLICÍA JUDICIAL DE LA ZONA 3 - TUNGURAHUA	HOMICIDIOS	RECUPERACIÓN (NNA), (SUSTACIAS) Ó (ARMAS), ETC.	1	*POSTULANTE D	2:10 PM	9:50 PM	7:40	OTROS
16	19 de enero de 2013	Sábado	POLICÍA JUDICIAL DE LA ZONA 3 - TUNGURAHUA	HOMICIDIOS	DETENIDOS POR INFRACCIÓN Y/U ORDEN DE AUTORIDAD	1	*POSTULANTE D	3:40 PM	6:50 PM	3:10	PARTE POLICIAL

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y RESULTADOS OBTENIDOS (USO EXCLUSIVO DEL CENTRO DE RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES)



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
MEJOR POLICÍA INVESTIGATIVO
MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y RESULTADOS OBTENIDOS
USO EXCLUSIVO DEL CENTRO DE RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES

VARIABLES (sobre 35 Ptos.)	CALIFICACIÓN SOBRE:	POSTULANTE	NOTA	POSTULANTE	NOTA	POSTULANTE	NOTA	POSTULANTE	NOTA	POSTULANTE	NOTA
		A		B		C		D		n	
DELEGACIONES CUMPLIDAS CON RESULTADOS	8,75	0,5	4,375	0,889	7,779	0,4	3,500	1	8,750	0	0,000
ALLANAMIENTOS CON RESULTADOS	8,75	4	8,750	4	8,750	3	6,563	4	8,750	0	0,000
RECUPERACIÓN (NNA), (SUSTACIAS) Ó (EVIDENCIAS), ETC.	8,75	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000
DETENIDOS POR INFRACCIÓN Y/U ORDEN DE AUTORIDAD	8,75	8	8,750	3	3,281	0	0,000	1	1,094	0	0,000
TOTAL	35	12,5	21,875	7,889	19,810	3,4	10,063	6	18,594	0	0,000

POSTULANTE A	21,875
POSTULANTE B	19,810
POSTULANTE C	10,063
POSTULANTE D	18,594
POSTULANTE n	0,000

Postulante A = 24 actividades (10 Delegaciones Cumplidas con resultados de 20 Delegaciones recibidas, 4 Allanamientos con Resultados, 2 Recuperaciones de NNA-Sustancias- Evidencias, etc., 8 Detenidos por infracción y/u Orden de Autoridad).

Postulante B = 16 actividades (8 Delegaciones Cumplidas con resultados de 9 Delegaciones recibidas, 4 Allanamientos con Resultados, 1 Recuperación de NNA-Sustancias- Evidencias, etc., 3 Detenidos por infracción y/u Orden de Autoridad).

Postulante C = 10 actividades (6 Delegaciones Cumplidas con resultados de 15 Delegaciones recibidas, 3 Allanamientos con Resultados, 1 Recuperación de NNA-Sustancias- Evidencias, etc., 0 Detenidos por infracción y/u Orden de Autoridad).

Postulante D = 20 actividades (14 Delegaciones Cumplidas con resultados de 14 Delegaciones recibidas, 4 Allanamientos con Resultados, 1 Recuperación de NNA-Sustancias-Evidencias, etc., 1 Detenido por infracción y/u Orden de Autoridad).

MATRIZ DE TRABAJOS RELEVANTES (USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE P3-OPERACIONES)



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
MEJOR POLICÍA INVESTIGATIVO**

**MATRIZ DE TRABAJOS RELEVANTES
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE P3-OPERACIONES**

GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

SECCIÓN Y UNIDAD INVESTIGATIVA:

ZONA, SUB-ZONA O DISTRITO METROPOLITANO:

CASO INVESTIGATIVO A EVALUAR:

FASES DEL TRABAJO RELEVANTE	JUSTIFICATIVO
1. Presentación y Aprobación del caso	
2. Cobertura en Medios de Comunicación y/o Impacto Social Positivo	
3. Inicio de la Indagación Previa	
4. Inicio de la Instrucción Fiscal	

FIRMA DEL POSTULANTE:

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE TRABAJOS RELEVANTES (USO EXCLUSIVO DEL CENTRO DE RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES)



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
MEJOR POLICÍA INVESTIGATIVO**

**MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE TRABAJOS RELEVANTES
USO EXCLUSIVO DEL CENTRO DE RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES**

FUNCIONARIO POLICIAL A EVALUAR: _____

SECCIÓN Y UNIDAD INVESTIGATIVA: _____

ZONA, SUB-ZONA O DISTRITO METROPOLITANO: _____

CASO INVESTIGATIVO A EVALUAR: _____

FASES DEL TRABAJO RELEVANTE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1. Presentación y Aprobación del caso	10	
2. Inicio de la Indagación Previa	10	
3. Inicio de la Instrucción Fiscal	10	
4. Cobertura en Medios de Comunicación y/o Impacto Social Positivo	5	
TOTAL	35	0

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO (USO EXCLUSIVO DEL CENTRO DE RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES Y/O LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL - PN).



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
MEJOR POLICÍA INVESTIGATIVO**

**MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO
USO EXCLUSIVO DEL CENTRO DE RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES**

VARIABLES (sobre 1 Pto.)	POSTULANTE 1	NOTA	POSTULANTE 2	NOTA	POSTULANTE 3	NOTA	POSTULANTE 4	NOTA	POSTULANTE n	NOTA
CANTIDAD DE HORAS DE ARRESTO	0	10	24	9	48	8	más de 216	5	más de 216	5
PUNTAJE DE AUMENTO POR RECOMPENSA	1	1		0		0	2	2		0
TOTAL		10		9		8		7		5

POSTULANTE 1	10
POSTULANTE 2	9
POSTULANTE 3	8
POSTULANTE 4	7
POSTULANTE n	5

FORMULARIO DE CALIFICACIÓN DEL JEFE (USO EXCLUSIVO DEL JEFE DEL POSTULANTE)



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
MEJOR POLICÍA INVESTIGATIVO
FORMULARIO DE CALIFICACIÓN - JEFE**

FUNCIONARIO(S) POLICIAL(ES):		FIRMA DEL EVALUADOR:	
UNIDAD Y SECCIÓN INVESTIGATIVA:			
OFICIAL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:			
ZONA, SUB-ZONA O DISTRITO METROPOLITANO:			

NOTA.- Marcar con una "X" la opción, según crea conveniente.

1.- EL POSTULANTE UTILIZA LA VESTIMENTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN SU FUNCIÓN Y CARGO RESPECTIVO ?	11.- EL POSTULANTE REALIZA SU TRABAJO CON APEGO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES E IRRESTRICTO RESPETO A LOS DD.HH. ?
NUNCA <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/>	NUNCA <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/>
2.- CONSIDERA QUE EL POSTULANTE DEMUESTRA ASEO DENTRO DE SUS ACTIVIDADES LABORALES DIARIAS Y SU IMAGEN ?	12.- EL POSTULANTE DEMUESTRA CONOCIMIENTOS Y PROFESIONALISMO EN LA EJECUCIÓN DE SU TRABAJO ?
NUNCA <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/>	NUNCA <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/>
3.- EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL POSTULANTE, UTILIZA SU EQUIPAMIENTO BÁSICO NECESARIO ?	13.- EL POSTULANTE DEMUESTRA LIDERAZGO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA ?
NUNCA <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/>	NUNCA <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/>
4.- EL POSTULANTE ES RESPONSABLE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS Y BIENES INSTITUCIONALES ?	14.- EL POSTULANTE BRINDA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO CON RAPIDEZ, AMABILIDAD Y BRINDA LA CONFIANZA CORRESPONDIENTE ?
NUNCA <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/>	NUNCA <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/>
5.- EL POSTULANTE APORTA CON IDEAS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS, ENTRE OTROS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN O AMBIENTE DE TRABAJO ?	15.- EL POSTULANTE HA GENERADO INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL ESCLARECIMIENTO DE CASOS INVESTIGATIVOS ?
NUNCA <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/>	NUNCA <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/>
6.- EL POSTULANTE ASISTE A LAS REUNIONES LABORES DESIGNADAS EN LAS FECHAS, HORAS Y LUGARES ACORDADOS ?	16.- EL POSTULANTE MANTIENE RELACIONES CORDIALES Y ES SOLIDARIO CON SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO ?
NUNCA <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/>	NUNCA <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/>
7.- EL POSTULANTE ENTREGA SUS INFORMES, PARTES Y/O DOCUMENTACIÓN CUMPLIENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ?	17.- EL POSTULANTE COMPARTE SUS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS, ASESORA Y COLABORA CON SUS COMPAÑEROS PARA LA RESOLUCIÓN DE CASOS EN INVESTIGACIÓN ?
NUNCA <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/>	NUNCA <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/>
8.- EL POSTULANTE DEMUESTRA INICIATIVA, VOLUNTAD DE TRABAJO Y ESFUERZO, INCLUSO SACRIFICANDO SU TIEMPO LIBRE O DE DESCANSO ?	18.- EL POSTULANTE SE DIRIGE CON RESPETO Y CONSIDERACIÓN HACIA SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO Y PÚBLICO EN GENERAL ?
NUNCA <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/>	NUNCA <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/>
9.- EL POSTULANTE TIENE PREDISPOSICIÓN PARA TRABAJAR EN EQUIPO ?	19.- EL POSTULANTE PARTICIPA EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y SOCIALES PARA FOMENTAR LA UNIDAD DE GRUPO ?
NUNCA <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/>	NUNCA <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/>
10.- EL POSTULANTE ACEPTA CRITERIOS Y RECOMENDACIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO ?	20.- EL POSTULANTE GUARDA RESERVA DE LA INFORMACIÓN PERSONAL DE SUS COMPAÑEROS A ÉL CONFIADA ?
NUNCA <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/>	NUNCA <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/> SIEMPRE <input type="checkbox"/>

**FORMULARIO DE CALIFICACIÓN DE LOS COMPAÑEROS (USO EXCLUSIVO DEL JEFE Y
COMPAÑEROS DEL POSTULANTE)**



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
MEJOR POLICÍA INVESTIGATIVO

FORMULARIO DE CALIFICACIÓN - COMPAÑEROS

FUNCIONARIO(S) POLICIAL(ES):

UNIDAD Y SECCIÓN INVESTIGATIVA:

ZONA, SUB-ZONA O DISTRITO METROPOLITANO:

NOTA.- Marcar con una "X" la opción, según crea conveniente.

1.- EL POSTULANTE UTILIZA LA VESTIMENTA CONFORME A LOS
REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN SU FUNCIÓN Y CARGO RESPECTIVO ?

NUNCA FRECUENTEMENTE SIEMPRE

11.- EL POSTULANTE REALIZA SU TRABAJO CON APEGO A LAS LEYES Y
REGLAMENTOS VIGENTES E IRRESTRICTO RESPETO A LOS DD.HH. ?

NUNCA FRECUENTEMENTE SIEMPRE

2.- CONSIDERA QUE EL POSTULANTE DEMUESTRA ASEO DENTRO DE SUS
ACTIVIDADES LABORALES DIARIAS Y SU IMAGEN ?

NUNCA FRECUENTEMENTE SIEMPRE

12.- EL POSTULANTE DEMUESTRA CONOCIMIENTOS Y PROFESIONALISMO
EN LA EJECUCIÓN DE SU TRABAJO ?

NUNCA FRECUENTEMENTE SIEMPRE

3.- EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL POSTULANTE, UTILIZA SU EQUIPAMIENTO
BÁSICO NECESARIO ?

NUNCA FRECUENTEMENTE SIEMPRE

13.- EL POSTULANTE DEMUESTRA LIDERAZGO EN LA EJECUCIÓN DE LAS
ACTIVIDADES QUE REALIZA ?

NUNCA FRECUENTEMENTE SIEMPRE

4.- EL POSTULANTE ES RESPONSABLE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS Y
BIENES INSTITUCIONALES ?

NUNCA FRECUENTEMENTE SIEMPRE

14.- EL POSTULANTE BRINDA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO CON RAPIDEZ,
AMABILIDAD Y BRINDA LA CONFIANZA CORRESPONDIENTE ?

NUNCA FRECUENTEMENTE SIEMPRE

5.- EL POSTULANTE APORTA CON IDEAS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS, ENTRE
OTROS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN O AMBIENTE DE TRABAJO ?

NUNCA FRECUENTEMENTE SIEMPRE

15.- EL POSTULANTE HA GENERADO INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL
ESCLARECIMIENTO DE CASOS INVESTIGATIVOS ?

NUNCA FRECUENTEMENTE SIEMPRE

6.- EL POSTULANTE ASISTE A LAS REUNIONES LABORES DESIGNADAS EN
LAS FECHAS, HORAS Y LUGARES ACORDADOS ?

NUNCA FRECUENTEMENTE SIEMPRE

16.- EL POSTULANTE MANTIENE RELACIONES CORDIALES Y ES SOLIDARIO
CON SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO ?

NUNCA FRECUENTEMENTE SIEMPRE

7.- EL POSTULANTE ENTREGA SUS INFORMES, PARTES Y/O
DOCUMENTACIÓN CUMPLIENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ?

NUNCA FRECUENTEMENTE SIEMPRE

17.- EL POSTULANTE COMPARTE SUS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS, ASESORA Y
COLABORA CON SUS COMPAÑEROS PARA LA RESOLUCIÓN DE CASOS EN
INVESTIGACIÓN ?

NUNCA FRECUENTEMENTE SIEMPRE

8.- EL POSTULANTE DEMUESTRA INICIATIVA, VOLUNTAD DE TRABAJO Y
ESMERO, INCLUSO SACRIFICANDO SU TIEMPO LIBRE O DE DESCANSO ?

NUNCA FRECUENTEMENTE SIEMPRE

18.- EL POSTULANTE SE DIRIGE CON RESPETO Y CONSIDERACIÓN HACIA
SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO Y PÚBLICO EN GENERAL ?

NUNCA FRECUENTEMENTE SIEMPRE

9.- EL POSTULANTE TIENE PREDISPOSICIÓN PARA TRABAJAR EN EQUIPO ?

NUNCA FRECUENTEMENTE SIEMPRE

19.- EL POSTULANTE PARTICIPA EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y
SOCIALES PARA FOMENTAR LA UNIDAD DE GRUPO ?

NUNCA FRECUENTEMENTE SIEMPRE

10.- EL POSTULANTE ACEPTA CRITERIOS Y RECOMENDACIONES DEL
EQUIPO DE TRABAJO ?

NUNCA FRECUENTEMENTE SIEMPRE

20.- EL POSTULANTE GUARDA RESERVA DE LA INFORMACIÓN PERSONAL
DE SUS COMPAÑEROS A ÉL CONFIADA ?

NUNCA FRECUENTEMENTE SIEMPRE

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL JEFE-COMPAÑEROS (USO EXCLUSIVO DEL CENTRO DE RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES)



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
MEJOR POLICÍA INVESTIGATIVO**

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL JEFE-COMPAÑEROS

USO EXCLUSIVO DEL CENTRO DE RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES

FUNCIONARIO POLICIAL A EVALUAR:

SECCIÓN Y UNIDAD INVESTIGATIVA:

ZONA, SUB-ZONA O DISTRITO METROPOLITANO:

RESPUESTAS	Nro. DE RESPUESTAS	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
NUNCA	1	0	0
FRECUENTEMENTE	2	1	2
SIEMPRE	17	3	51
TOTAL	20	4	53

**CALIFICACIÓN DEL
POSTULANTE**

4,417

NOTA FINAL:

Todas estas matrices fueron elaboradas en formato Excel y son dinámicas.